

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de  
JINAL S.A.  
Guayaquil, Ecuador

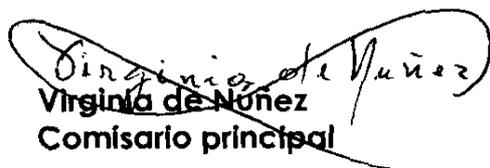
He podido examinar los estados financieros al 31 de diciembre del 2006 de la compañía JINAL S.A. en mi calidad de Comisario principal de acuerdo a lo propuesto en la Ley de Compañías.

Como parte de mi examen, he verificado que los administradores han dado cumplimiento a las normas, estatutarias, legales y reglamentarias dentro de la empresa, así como a las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

He revisado el balance general de la Compañía de JINAL S.A. al 31 de diciembre del 2006, mediante pruebas de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en artículo 321 de la Ley de Compañías, habiendo la Administración brindado toda la información necesaria.

Agradezco a toda la Administración por la colaboración prestada en el cumplimiento de mis funciones, no teniendo ningún otro comentario que realizar por el periodo del año 2006.

Atentamente,

  
Virginia de Nuñez  
Comisario principal



- 9 ABR. 2007

**CORPORACION PARA LA ADMINISTRACION TEMPORAL ELECTRICA DE GUAYAQUIL**CONTRIBUYENTE ESPECIAL SEGUN RESOLUCION NO. 831 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2003  
La Corporación Sectorial No. 42 - RUC: 148 0992316284001

AUTORIZACION S.R.L. 1104115819 - VALIDO HASTA OCTUBRE 2007

**FACTURA No. 002-001 7420579**

Fecha de Emisión 20 ENE 07 Fecha de Vencimiento 03 FEB 07 Mes ENERO 07 Facturas por Pagar # 1

**INFORMACION DEL CONSUMIDOR**

Nombre: RUMBEA HENRIQUES., MARTHA  
 CI/RUC: 090082058-0  
 Dirección Notificación: URDESA CENTRAL JIGUAS SUR 0102 V.E. ESTRADA-ACACIAS  
 Dirección del Servicio: URDESA CENTRAL JIGUAS SUR 0102 V.E. ESTRADA-ACACIAS  
 Plan / Ciclo: 15  
 Provincia - Canton: Guayas - Guayaquil  
 Parroquia: URBANO

Suministro (Código): 151492-K  
 Geocódigo: JUBILADA SOBRES# 4622 PREDIO TIENES# 1101  
 Ruta: JUBILADA SOBRES# 4622 PREDIO TIENES# 1101  
 Piso: 77-09-023-1460  
 Dpto.: 02

**SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO****INFORMACION CONSUMOS**

Medidor No. 569682	Fact. Multiplic. 1	Constante 1
Desde: 15 DIC 06	Hasta: 17 ENE 07	Días 33
Fact. Potencia (FP)	Penalización por bajo FP	Fact. corrección Demanda:

**LECTURAS**

DESCRIPCIÓN	ACTUAL	ANTERIOR	CONSUMO	UNIDAD	VALORES
Energía Activa	7824	7668	156	kWh	11.08
07h00 - 22h00				kWh	
22h00 - 07h00				kWh	
Energía Reactiva				kWhr	
Demanda Facturable				kW	
Máxima				kW	
Máxima Pico				kW	

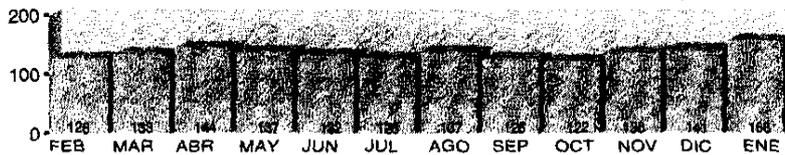
Tarifa RES	Comercialización 1.41
KWH TRANSFORMADOR 110	Subsidio
	Penalización Bajo Factor de Potencia

**TOTAL SERVICIO ELECTRICO ① 12.49****DETALLE DE VALORES DE TERCEROS**

RUBROS	SUSTENTO LEGAL	DÓLARES
Tasa de Alumbrado Público	Ordenanza Municipalidad de Guayaquil	0.78
Tasa Recolección de Basura	Ordenanza Municipalidad de Guayaquil	0.18
Contribución Bomberos	Ley de Defensa Contra Incendios	0.80
Seguro Contra Incendios	Ministerio de Bienestar Social	
FERUM	Ley de Régimen del Sector Eléctrico	

**TOTAL VALORES DE TERCEROS ② 1.76****OTROS CONCEPTOS POR SUMINISTRO DE ENERGIA DÓLARES****TOTAL PENDIENTES ③ 0.00****TOTAL A PAGAR ①+②+③ 14.25****MENSAJES**

PAF PORTAR EMERGENCIAS COMUNIQUESE AL 2-412353  
 EFECTU SU PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE GERENCIA  
 A NOMBRE DE CORPORACION ADMINISTRACION TEMPORAL

**HISTORIAL DE CONSUMO**CONSUMO PROMEDIO MENSUAL  
ULTIMOS 6 MESES CON LECTURA:**ESTADO DE CUENTA**

DEUDA ANTERIOR	0.00
INTERES ACUMULADO	0.00
TOTAL DE LIQS	14.25
FACTURA(S) OTROS CONSUMOS Y SERVICIOS	0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>14.25</b>
SALDO CREDITO A FACTURAR	0.00

**TOTAL PENDIENTE DE PAGO 14.25**

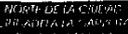
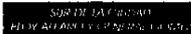
E.E.E. INC. (EMPLEADOS)



F-9 ABR. 2007

### ESTIMADO CLIENTE

Si considera usted equivocado alguno de los datos o el consumo registrado en esta planilla, presente su reclamo personalmente o por escrito en una de los puntos de recepción o reclamos ubicados en:

 NORTE DE LA CIUDAD CUBA ANTE LA CAMPAÑA "RECLAMAMOS"	 CONSUMIDOR <b>224-8000</b>	 EMERGENCIAS <b>241-2353</b>	 SUR DE LA CIUDAD ELOY ALFARO Y GENERAL GÓMEZ	 CONSUMIDOR <b>241-2261</b>	 EMERGENCIAS <b>1 800 EMELEC</b> (564532)
--	---	--	---	---	--

El directorio del CONELEC, en sesión del día 14 de julio de 2004 mediante resolución No. 133/04, aprobó la regulación No. CONELEC-001/004 "MODELO DE PLANILLA PARA SERVICIO ELÉCTRICO".

**1** **RECUERDE:** Todo inmueble con servicio eléctrico debe tener un disyuntor o breaker, el cual sirve como medio de desconexión de energía externa y protección interna en su casa cuando existan sobrecargas o cortocircuitos. La varilla a tierra será de cobre o copperweld de 5/8" de diámetro con 1.5 metros de longitud conectada a un conductor de calibre mínimo # 8 de cobre.

**2** De acuerdo al Artículo 9 de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, la falta de pago del suministro de energía eléctrica dará derecho al proveedor a interrumpir el servicio conforme a las disposiciones reglamentarias. El Artículo 16 del Reglamento de Suministro del Servicio de Electricidad, en su literal a), dentro del ámbito de las relaciones comerciales, da al Distribuidor la facultad de la suspensión, reconexión y terminación del contrato.

**3** El Artículo 8 de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico declara a la Energía un bien estratégico, que en concordancia con el Código Penal, en su artículo 547, tipifica la sustracción fraudulenta de una cosa ajena (energía eléctrica) sancionándola. Por lo tanto son objeto de sanción las personas que se hayan beneficiado por:

- Tomar directamente la energía de la red
- Alterar la acometida o el medidor para sustraer energía
- Manipular el equipo de medición para alterar su registro de consumo

Por lo tanto

- **CANCELE A TIEMPO SU PLANILLA, EVITE EL CORTE DEL SERVICIO Y EL PAGO DE VALORES POR RECONEXION.**
- **SI ESTA SUSPENDIDO EL SERVICIO POR FALTA DE PAGO SOLICITE LA RECONEXION A LA EMPRESA, PREVIO EL PAGO DE LO ADEUDADO O LA CELEBRACION DE UN CONVENIO. SU SERVICIO QUEDARA DEBIDAMENTE SELLADO Y GARANTIZADO POR LA EMPRESA.**
- **EVITE DAÑOS EN SUS ELECTRODOMESTICOS, NO PERMITA QUE PERSONAL AJENO A LA EMPRESA LE REALICE RECONEXIONES O RETIRO DE SELLOS.**
- **NO SE DEJE ENGAÑAR, NINGUN PERSONAL DE LA EMPRESA ELECTRICA O TERCERISTA ESTA AUTORIZADO A RECAUDAR A DOMICILIO NI A RECIBIR VALOR ALGUNO PARA REALIZAR CUALQUIER TRABAJO.**

**4** EN CASO DE INCUMPLIR EL PAGO EN LA FECHA MAXIMA ESTABLECIDA EN SU FACTURA, EL VALOR ADEUDADO PODRA SER REGISTRADO EN EL SISTEMA COMPARTIDO DE INFORMACION DE CREDITO O EN LOS DIFERENTES BURÓS DE CREDITO LEGALMENTE AUTORIZADOS POR EL ORGANISMO COMPETENTE.

#### CENTROS DE RECAUDACION DE LA CATEG

##### a) BANCOS

Bolivariano	Pacífico	Produbanco
Guayaquil	Pichincha	Servipagos
Machala	Territorial	Solidario
Austro	Internacional	

##### b) AGENCIAS DE LA CATEG

Agencia Norte Garzota  
 Agencia Centro - Victor Manuel Rendon y Baquerizo Moreno  
 Agencia Sur - Eloy Alfaro y General Gomez  
 Use MasterCard / Visa / Crédito-Si para el pago

"Nuestra Niñez y Adolescencia son claves para construir un país diferente"  
**PLAN NACIONAL POR LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

**SI LOS VALORES FACTURADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO NO SE IMPUGNAREN HASTA DENTRO DE LOS DIEZ DIAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO, SE ENTENDERÁN ACEPTADOS POR EL CLIENTE**

**CANCELADO**

31 ENE 2007  
 Forma 69 No. 434

SELLO DE CAJA



26 ABR 2007